

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 16.08.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 24 de agosto próximo, al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por perder su línea en los 400 metros finales de la 6ª carrera del día jueves 9 de agosto ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "THE FISHERMAN".-

MULTAR: en la suma de \$ 600, al jockey EDUARDO A. RUARTE, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día jueves 9 de agosto ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "SOL DE ROMA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán desde el día viernes 24 y hasta el lunes 27 de agosto próximo inclusive, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día sábado 11 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "LA MAESTRICA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

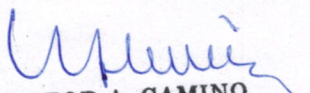
MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey JORGE A. RICARDO, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "ESTE ES", en la 7ª carrera del día lunes 13 de agosto ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz FRANCISCO A. ARREGUY (H), por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "PREHISTORIC", en la 11ª carrera del día lunes 13 de agosto ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente.-

ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ELADIO R. ORONA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "MARCELLINE", inscripto en la 13ª carrera del día sábado 11 de agosto ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 9 de septiembre próximo inclusive.-

160818



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN C. CIMA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para ratificar, en tiempo y forma, al S.P.C. "FIL GAME", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 13 de agosto ppdo., motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la prueba; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 11 de septiembre próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CARLOS A. VESCIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "BEACH BOY", inscripto en la 8ª carrera del día lunes 13 de agosto ppdo.; asimismo se dispone **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de sesenta (60) días, hasta el 11 de octubre próximo inclusive, por haberse encontrado inscripto a correr los días sábado 11 y lunes 13 de agosto en el Hipódromo de Palermo y no haber sido presentado a correr en la 8ª carrera del día lunes 13 de agosto ppdo..-

S. P. C.

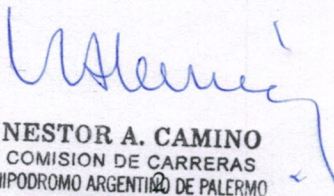
SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 11 de agosto ppdo. y hasta el día 9 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "VERY CONTINENTAL", a cargo del entrenador s.p.c. D. GASTON L. REMUZZI, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 10 en el Hipódromo de San Isidro y sábado 11 en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 9ª carrera del día sábado 11 de agosto ppdo.-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 11 de agosto ppdo. y hasta el día 9 de octubre próximo inclusive al S.P.C. "GOOD BELLO", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE L. PEDERNERA, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 10 de agosto en el Hipódromo de San Isidro y sábado 11 de agosto en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 9ª carrera del día sábado 11 de agosto ppdo.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "JARTUM", a cargo del entrenador s.p.c. D. GABRIEL O. MALDONADO, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 4ª carrera del día jueves 9 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 9 de agosto ppdo. y hasta el día 7 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

160818



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "SOL DE ROMA", a cargo del entrenador s.p.c. D. HECTOR R. NIEVA, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 9ª carrera del día jueves 9 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 9 de agosto ppdo. y hasta el día 7 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "SURGE EL FILHO", a cargo del entrenador s.p.c. D. HORACIO F. ARMENDARIZ, por su indocilidad en el partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 6ª carrera del día sábado 11 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 11 de agosto ppdo. y hasta el día 9 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

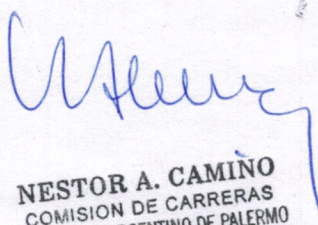
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "STINKIN RICH", a cargo del entrenador s.p.c. D. LUIS C. LEMMA, por no dar partida en la 11ª carrera del día lunes 13 de agosto ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 13 de agosto ppdo. y hasta el día 11 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

CABALLERIZA Y COLORES

DAR DE BAJA: a solicitud del interesado, el Señor ALFREDO OSMAR CIANCIARULLO (D.N.I. N° 12.730.499) como copropietario de la Caballeriza "PAPAGAYO", quedando como únicos titulares los Señores GABRIEL ABEL BLAZEYCH (D.N.I. N° 18.001.453) y PABLO MIGUEL CIANCIARULLO (D.N.I. N° 11.025.935).-

DAR DE BAJA: por fallecimiento, al Señor José Manuel Barbutti (D.N.I. N° 5.063.765) de la Caballeriza "STUD HARAS LOS DOS TORDOS", quedando como único titular el Señor ROBERTO ARTURO GONZÁLEZ PLATERO (L.E. N° 4.235.987); asimismo, se dispone:

RECONOCER: a solicitud del titular de la Caballeriza "STUD HARAS LOS DOS TORDOS" Señor Roberto Arturo González Platero (L.E. N° 4.235.987), como copropietario de la misma, al Señor FACUNDO BARBUTTI (D.N.I. N° 26.616.756), cuyos colores son: chaquetilla turquesa, mangas blancas a listas y gorra colorada.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO